

03 JUL 2023

DECANATO;

RESOLUCIÓN N° 00562/23

V I S T O:

La Resolución HCD N.º 140/2023, que autoriza de manera excepcional un llamado a Concurso de un cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución HCD N.º 140/2023, en la que se autoriza de manera excepcional un llamado a Concurso de un cargo de Ayudante de Segunda Estudiantil para cubrir el Espacio Curricular Estabilidad IV con afectación a Estabilidad II, de la Carrera de Ingeniería Civil.

Que, mediante el mismo, solicita se analice la posibilidad de incorporar otro Ayudante Estudiantil para las asignaturas Estabilidad II y Estabilidad IV, de la carrera Ingeniería Civil, considerando la complejidad y la importancia de las asignaturas mencionadas y la carga de trabajo, dado el numero de alumnos que cursan dichas asignaturas.

Que, para mantener la continuidad en la prestación de servicios de los Ayudantes de Segunda Estudiantil es necesario fijar las fechas de inscripción de aspirantes y de sustanciación de concursos de manera de producir luego las correspondientes designaciones.

Que, dada la urgencia que requiere el tema en cuestión y en virtud del Artículo 40, Inciso 10 del Estatuto de la UNSE, corresponde dictar resolución al respecto.

Por ello:

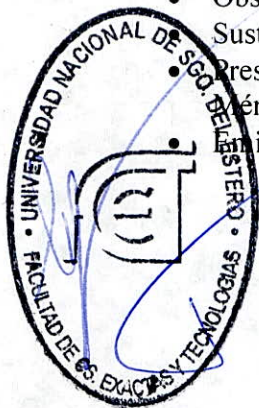
**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS
RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO- Aprobar el Cronograma para el Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantil, para el espacio curricular de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, conforme el siguiente detalle:

- Inscripción el día 04 de julio de 2023.
- Publicación de Listado el día 05 de julio de 2023.
- Observaciones el día 05 de julio de 2023.
- Sustanciación el día 07 de julio de 2023.

• Presentación de Actas en Secretaría Académica con los resultados y el Orden de Mérito propuesto hasta el día 10 de julio de 2023.

• Emisión de la Resolución FCEyT el día 11 de julio de 2023.



DECANATO;

03 JUL 2023

RESOLUCIÓN N° 00562/23

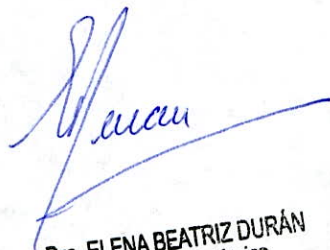
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que las inscripciones se recibirán en Departamento Alumnos de la FCEyT, en el horario de 08:00 a 13:00 y 15:00 a 20:00 hs.

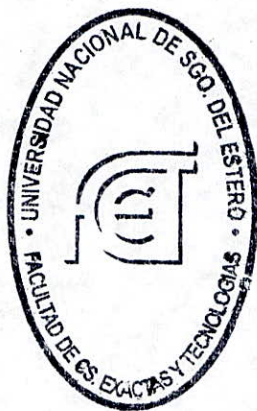
ARTICULO TERCERO.- Aprobar la nómina del espacio curricular para las que se requiere Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantil, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, y pasa a formar parte de la misma.

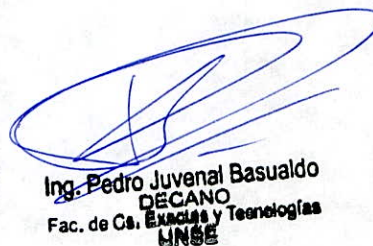
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el presente Concurso se llevara a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución H.C.D. N° 140/18.

ARTICULO QUINTO.- Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Cursar copia al Departamento de Alumnos, al Centro de Estudiantes de la FCEyT y a la Directora del Departamento Académico de Estructura y Construcciones, Ing. KAIRUZ, Rosa Alicia. Cumplido, archivar. -

jpg


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaria Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Ing. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE

DECANATO;

03 JUL 2023

RESOLUCIÓN N°

00562/23

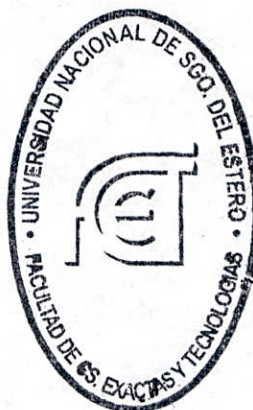
ANEXO RESOLUCIÓN N°


Nómina del espacio curricular que requiere Cargo de Ayudante de
Segunda Estudiantil

Departamento Académico	Asignatura	Asignaturas que deben tener aprobadas	Asignatura/s a la/s que se afecta	Cant Cargos
Estructura y Construcciones	Estabilidad IV (Ing. Civil)	Estabilidad IV (Ing. Civil)	Estabilidad II (Ing. Civil)	1

jpg


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Ing. Pedro Juvenal Babuena
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE